



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

RIO GRANDE, 05 de febrero 2026

VISTO el expediente electrónico MTE-E-8234-2026, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 100 (cien) resmas oficio y 5 (cinco) resmas A4, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota de Orden N° 34, el área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa N° 00002/2026- RAF 540 a la razón social LAVORI HENNIGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, el renglón N° 1 y N° 2 por la suma total de PESOS UN MILLÓN DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 1.010.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos provenientes del Fondo Específico Ley 90, imputado el mismo a la UGG 1300UG, UGC UC1300, RAF 540.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580, 1062 complementaria, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), N° 58/21, C.G.P. N° 43/22, N° 221/23 y N° 205/24, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y sus modificatorias y el Decreto Provincial N° 3193/23.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE TRABAJO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00002/2026 RAF 540, por la cual se tramita la adquisición de 100 (cien) resmas oficio y 5 (cinco) resmas A4, a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo, a favor de la razón social LAVORI HENNIGER GUSTAVO ADOLFO C.U.I.T. N° 20-24518738-7, el renglón N° 1 y N° 2 por la suma total de PESOS UN MILLÓN DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 1.010.000,00), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio

ARTICULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 20000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.T. N° 020 /2026.-

G.T.F. M.T.E
N.M.